

La lógica trascendental en el Legado de Duisburg de Immanuel Kant

Un estudio sobre la fundamentación de la validez objetiva de las categorías a mediados de la década silenciosa



Fernando Moledo*

Universidad de Buenos Aires

Directora: Dra. Claudia Jáuregui

En 1770 Kant obtiene el cargo de profesor de lógica y de metafísica en la Universidad de Königsberg. Con motivo de ello presenta la disertación *De la forma del mundo sensible e inteligible y sus principios (Dissertatio)* en la que da a conocer las ideas sobre la sensibilidad que más tarde, en la *Crítica de la razón pura (KrV)*, serán recogidas en la Estética trascendental. Pero las ideas sobre la metafísica que darán forma a la Lógica trascendental en la obra fundamental de la filosofía crítica todavía no han sido desarrolladas en 1770. La elaboración de esas ideas tiene lugar en el período que comienza inmediatamente después de la presentación de la *Dissertatio*.

El problema que se plantea a la hora de estudiar ese período, clave respecto de la génesis de la *KrV*, es que después de la *Dissertatio* y hasta la primera edición de la *KrV* en 1781, Kant no publica ninguna obra sobre metafísica (en realidad no publica prácticamente nada). La investigación de esos años – conocidos como “década silenciosa” – supone, pues, recurrir a fuentes de naturaleza peculiar: las anotaciones manuscritas (*Reflexiones*) de Kant realizadas en hojas sueltas y en los márgenes de los libros utilizados como manuales para el dictado de sus clases en la universidad y las ediciones de los apuntes de esas clases tomados por los estudiantes (*Lecciones*). En mi tesis doctoral me dediqué a determinar el grado de desarrollo alcanzado por la Lógica trascendental a mediados de la década silenciosa en base al testimonio ofrecido por una particular colección de *Reflexiones* provenientes de ese período: el *Legado de Duisburg*.

El *Legado de Duisburg* se compone de once *Reflexiones* datadas en torno a 1775. La peculiaridad que lo caracteriza y distingue de otras *Reflexiones* es el hecho de exhibir diversos ensayos destinados a ofrecer una explicación de la validez objetiva de las categorías,

tema de la futura Deducción trascendental de los conceptos puros del entendimiento (*DT*), sección clave de la Lógica trascendental. El estudio del *Legado de Duisburg* que me propuse llevar a cabo tuvo como objetivo específico la reconstrucción de la explicación de la validez objetiva de las categorías bosquejada en esa fuente de 1775, la comparación de esa explicación con la explicación posterior de la validez objetiva de las categorías que se encuentra en la *DT* y la valoración, realizada en función de esa comparación, del grado de desarrollo que la Lógica trascendental habría alcanzado a mediados de la década silenciosa.

El punto de partida de mi investigación fue el relevamiento crítico de las líneas interpretativas relacionadas con el tema que me había planteado estudiar. Al respecto pude establecer dos puntos de vista, que llamé criticista y substancialista.

El punto de vista criticista es contemporáneo a las primeras ediciones del *Legado de Duisburg*. En 1910 Theodor Haering edita el material y afirma que contiene, en borrador, la idea central de la futura *DT*: la validez objetiva de las categorías descansa en la relación de las representaciones con la apercepción pura. En base a ello sostiene que el testimonio del *Legado de Duisburg* permitiría hablar del criticismo de Kant alrededor de 1775, pues lo esencial de la Lógica trascendental ya habría sido alcanzado para entonces. Esta interpretación fue recogida con posterioridad por la mayoría de los estudiosos kantianos, hasta el planteo de la segunda línea interpretativa que pude distinguir.

El segundo punto de vista sobre el *Legado de Duisburg* nace con la interpretación propuesta de manera más reciente por Wolfgang Carl. De acuerdo con ese autor la posición defendida inicialmente por Haering es errónea. Para 1775 Kant todavía entendería al yo como una substancia pensante, una concepción cuya legitimidad rechazaría después, en la Lógica trascendental, y el argumento que demuestra la validez objetiva de las categorías en el *Legado de Duisburg* estaría basado en la naturaleza substancial del yo, de modo tal que sería diferente al de la *KrV*, basado en la apercepción pura. Según esta posición – defendida

*Tesis defendida el 1 de marzo de 2011. Miembros del jurado: Dr. Mario Caimi (UBA), Dra. María Xesús Vázquez Lobeiras (USC), Dr. Oscar Esquisabel (UNLP).

posteriormente por importantes intérpretes del pensamiento de Kant – y contra lo que se sostiene desde el punto de vista criticista, no sería adecuado afirmar que las ideas fundamentales de la Lógica trascendental hayan sido alcanzadas en lo esencial a mediados de la década silenciosa.

En base al análisis del *Legado de Duisburg* (trabajo que incluyó su traducción completa al castellano) así como al de otras fuentes que permiten estudiar la evolución del pensamiento de Kant a lo largo de la década silenciosa (las *Lecciones* sobre lógica, metafísica, enciclopedia y antropología) pude constatar que para mediados de la década silenciosa Kant, efectivamente, defiende todavía la posibilidad de conocer la naturaleza substancial del yo. En vistas de ello resulta incorrecto afirmar, como se hace desde la interpretación criticista, que lo esencial de la Lógica trascendental ya ha sido alcanzado a mediados de 1775, pues en esa sección de la *KrV*, según lo dicho, Kant rechaza de plano la posibilidad de conocer la naturaleza sustancial del yo. Pero el descubrimiento

de lugares paralelos entre el *Legado de Duisburg* y las *Lecciones* me permitió establecer que la explicación de la validez objetiva de las categorías bosquejada en 1775 no descansa en la naturaleza substancial del yo, como propone la interpretación substancialista, sino en la apercepción pura y en la idea que más adelante, en la *KrV*, servirá de fundamento a la *DT*.

La interpretación criticista resultó inadecuada desde un punto de vista historiográfico y la substancialista desde uno sistemático. El análisis del *Legado de Duisburg* y el examen del resto de las fuentes provenientes del período estudiado demostró así la necesidad de plantear una nueva interpretación del estadio alcanzado por la Lógica trascendental a mediados de la década silenciosa: para 1775 Kant ha dado con la idea central de la futura *DT* aunque defiende todavía la posibilidad de conocer la naturaleza substancial del yo. De este modo espero haber contribuido a clarificar uno de los períodos más importantes en la historia del pensamiento de Kant.

Las metamorfosis de Orfeo

El proyecto filosófico de Dante entre el *Convivio* y la *Monarchia*



Mariano Pérez Carrasco *

Universidad de Buenos Aires

Director: Dr. Francisco Bertelloni

En esta tesis se afirma que el *Convivio* y la *Monarchia* desarrollan un mismo proyecto filosófico que se escande en una heterogénea panoplia de teorías y argumentos. Para realizar esa demostración, se llevan a cabo tres operaciones teóricas: por un lado, se prueba la unidad del proyecto filosófico desarrollado en el *Convivio* y la *Monarchia*; por otro, se analiza cómo las teorías y los argumentos utilizados por Dante se enmarcan en ese proyecto filosófico; por último, se muestra en qué modo esas teorías y esos argumentos aparecen resignificados gracias a su inclusión en aquel proyecto filosófico.

El *Convivio* importa una novedad radical en la historia del pensamiento filosófico: mientras que la inmensa mayoría de los tratados filosóficos estaban escritos en latín, Dante decide escribir su obra en su propia

lengua materna, el *volgare* toscano. Al mismo tiempo, el *Convivio* es un libro de filosofía escrito en un marco extra institucional, es decir, fuera de la universidad. Además, su autor, que ha ocupado el cargo ejecutivo máximo –el priorato– en la república florentina, se encuentra recientemente exiliado y condenado a muerte. Se trata, pues, de un “autor” que carece de autoridad (*auctoritas*). El *Convivio* es el instrumento mediante el cual Dante pretende –explícitamente– adquirir esa autoridad que le falta. El paso más importante en ese proceso de adquisición de la propia *auctoritas* consiste en demostrar que la lengua vernácula (el italiano) posee las mismas capacidades filosóficas que la lengua tradicional de la filosofía (el latín).

La hipótesis central de mi tesis vincula la interpretación que Dante lleva a cabo de la alegoría de Orfeo (*Conv. II.i*) con el célebre pasaje en el cual Dante despliega una teoría de la autoridad (*Conv. IV.vi*).

Dante logra adquirir la *auctoritas* que le permitirá “lavarse las manchas del exilio y la pobreza” a través de una teoría filosófica que sostiene que la nobleza no es una prerrogativa social, sino que se encuentra

*Tesis doctoral defendida el 3 de marzo de 2011. Miembros del jurado: Dr. José Emilio Burucúa (Universidad de San Martín), Dr. Martín Ciordia (Universidad de Buenos Aires), Dr. Antonio Domingo Cursi (Universidad de Buenos Aires).